

SALUD DEL FUNCIONARIO



Gobierno
de Chile

Hospital Claudio Vicuña de San Antonio

EU. Mg. María Fernanda Mendoza Leiva
Encargada salud funcionarios -
Programa Nacional de Inmunizaciones

Temas a tratar:

Exámenes de salud de ingreso
laboral (Preocupacionales)

Exámenes de salud (EMPA)

Ausentismo Laboral

Policlínicos de atención

Ley protección a la maternidad

Programa Nacional de
Inmunizaciones (PNI)

Exámenes de Salud de ingreso laboral

- ❖ Este examen es realizado con el objetivo de Certificar salud compatible con el cargo, según lo establece el estatuto administrativo.
- ❖ El segundo objetivo es velar por recopilar antecedentes de salud del funcionario que puedan ser relevantes al momento de desempeñar de sus funciones.
- ❖ El examen al ser una evaluación Pre ocupacional, esta es gratuita (de costo del empleador), esto es independiente de su previsión de salud.

VIGENCIA 1 AÑO

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

COMUNA: _____
CENTRO DE SALUD: _____
N° DE FICHA: _____
SECTOR: _____ FECHA: _____

EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA DEL ADULTO

IDENTIFICACIÓN: _____ PREVISIÓN: _____
NOMBRE: _____ SEXO: M F
Fecha de Nacimiento: _____ Edad: _____ años E.L.U.T.: _____
Dirección: _____ Fono: _____

PERSONAS DE 15 AÑOS Y MAS

a. **Alcohol Problema** (Consumo bebidas alcohólicas?) No SI AUDIT: _____ puntos Consejo según tipo de consumo

b. **Tabaquismo** (¿Usa fuma?) No SI Consejo: _____

c. **Obesidad**
Peso: _____ Kg IMC: _____ ≥ 25-29* Subpeso No SI
Talla: _____ Kg > 30 Obesidad No SI
Circunferencia Cintura: _____ cm Mujer ≥ 88 cms No SI
Hombre ≥ 102 cms No SI Consejo en alimentación saludable y actividad física

d. **Hipertensión arterial**
PAC: _____ mmHg > 140 mm Hg No SI
PAC: _____ mmHg > 90 mm Hg No SI Referir a Perfil de Presión Arterial

e. **Diabetes Mellitus (DM)**
Mayor 40 años, obeso o ante: DM en padre, madre o hermanos
Glucemia ayunas: _____ mg/dL 100 - 125 mg/dL No SI Consejo en alimentación saludable y actividad física
≥ 126 mg/dL No SI Referir a confirmación diagnóstica


f. **Si está en persona con conductas de riesgo** No SI → VDR, o RPR: Negativo
Hombres que tienen sexo con otros hombres Positivo Referir a Programa ETS
Indicadores seriales, sin par seriales: (Según polígrafo y las personas en centros de custodia)

Certificación medica en COMPIN

Exámenes de Salud preventivos

- ❖ EMPA esta inserto dentro de las metas comprometidas por el SSVSA, y es realizado a nivel nacional en los distintos servicios de salud, Tienen acceso tanto funcionarios como personal de empresa externa.
- ❖ La evaluación es gratuita, no obstante los exámenes de sangre u otros exámenes asociados se cancelan según su previsión.
- ❖ Este examen es realizado con el objetivo de velar por la prevención de enfermedades crónicas en los funcionarios que trabajan en la red.

VIGENCIA 3 AÑOS


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

COMUNA: _____
CENTRO DE SALUD: _____
Nº DE FICHA: _____
SECTOR: _____ FECHA: _____

EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA DEL ADULTO

IDENTIFICACIÓN: _____ PREVISIÓN: _____

NOMBRE: _____ SEXO: M F

Fecha de Nacimiento: _____ Edad: _____ años R.U.T.: _____

Dirección: _____ Fonos: _____

PERSONAS DE 15 AÑOS Y MAS

a. Beber Problema (Consumo bebidas alcohólicas?) No SI ALCOHOL puntos. Consejo según tipo de consumo

b. Tabaquismo (Unidad fuma?) No SI Consejo Bases

c. Obesidad

Peso _____ Kg	IMC _____	25-29	Subpeso	No <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	Consejo en alimentación saludable y actividad física
Talla _____ Kg	_____	> 30	Obesidad	No <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	
Circunferencia Cintura: _____ cm	Mujer < 88 cms	No <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	Hombre < 102 cms	No <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	

d. Hipertensión arterial

PA S _____ mmHg	> 140 mm Hg	No <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	Referir a Perfil de Presión Arterial
PA D _____ mmHg	> 90 mm Hg	No <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	

e. Diabetes Mellitus (DM)
Mayor 40 años, obeso o antec. DM en padre, madre o hermanos

Glicemia ayunas _____ mg/dL	100 - 125 mg/dL	No <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	Consejo en alimentación saludable y actividad física
	> 125 mg/dL	No <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	Referir a confirmación diagnóstica

f. Síntis en persona con conductas de riesgo
Indicadores sexuales, sin que intervengan otros factores por sexo y los personas en centros de reclusión.

	No <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	VDR, o RPR	Negativo <input type="checkbox"/>
			Positivo <input type="checkbox"/> Referir a Programa ITS

g. Tuberculosis
(¿Ha tenido tos productiva por más de 15 días?)

	No <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	→	Baciloscopia <input type="checkbox"/>
--	---	---	---------------------------------------

Examen de control preventivo

Ausentismo laboral

- ❖ **ART. 151 Estatuto Administrativo, una de las causales de cese de funciones.**
- ❖ **Indicador de gestión hospitalaria de autogestion, de revisión mensual.**

Por Salud Incompatible:

El jefe superior del servicio podrá considerar como salud incompatible con el desempeño del cargo, haber hecho **uso de licencia médica** en un lapso continuo o discontinuo superior a 6 meses en los últimos 2 años, **sin mediar declaración de salud irrecuperable.** (art.151 E.A.).

COMITÉ DE CALIDAD DE
VIDA Y AUSENTISMO
LABORAL

Policlínicos de atención

❖ Los funcionarios cuentan con policlínicos protegidos de atención, de los cuales se encuentran:

- Enfermera funcionarios
- Médico funcionarios
- Matrona funcionarios
- Dental funcionarios
- Kinesiología
- Psicólogo funcionarios
- Pediatría (hijos funcionarios)**

Enfermera es la coordinadora entre los distintos policlínicos y profesionales.

❖ Para acceder a una hora con cualquiera de estos policlínicos se deben acercarse a la unidad de agenda médica (citaciones) o llamar directamente al anexo minal 356456 (horario tarde).

❖ El horario y destinación de funciones de los distintos policlínicos es variable, y depende de la disposición de la dirección del establecimiento, ante lo cual estos podrían variar.

Ley de protección a la maternidad 20.545

- ❖ Es una ley que otorga derechos de descansos, subsidios y fuero maternal a todas las trabajadoras embarazadas.
- ❖ Otorga a los padres trabajadores un descanso por nacimiento del hijo.
- ❖ Derechos y subsidios para la trabajadora o trabajador que tenga a su cuidado a un menor, entre otros.



¿ Cuales son los descansos a los que tengo derecho?

- ❖ Prenatal: seis semanas antes del parto.
- ❖ Postnatal: doce semanas después del parto.
- ❖ Postnatal parental: doce o dieciocho semanas (dependiendo de si la madre se queda en casa o si regresa a trabajar por media jornada) después del postnatal recién mencionado.



En el caso de las funcionarias en jornada laboral de turnos (Día - Noche) deben pasar a jornada laboral diurna.



¿ El padre tiene algún derecho?

- ❖ Permiso pagado de cinco días en caso de nacimiento de un hijo, el que podrá utilizar a su elección desde el momento del parto en días corridos, o distribuirlos dentro del primer mes desde la fecha del nacimiento.
- ❖ Permiso postnatal parental, si es que la madre decide traspasarle semanas, pudiendo traspasar un máximo de seis semanas a jornada completa; pero si la madre decide tomarse 18 semanas a media jornada, puede traspasar un máximo de 12 semanas en media jornada. En ambos casos, las semanas utilizadas deben ser las semanas finales del período de descanso y habrá derecho a un subsidio en base a sus remuneraciones con un tope de 66 UF.





Al volver al trabajo luego del postnatal... ¿Puedo pedir permiso de salida para alimentar a mis hijos ?

Sí, existe el derecho a la alimentación de los hijos hasta 2 años. Las madres trabajadoras disponen de una hora al día para dar alimento a sus hijos. Este derecho puede ejercerse de las siguientes formas **a acordar con el empleador(jefe directo)**:

- a) En cualquier momento dentro de la jornada de trabajo
- b) Dividiéndola, a solicitud del interesado, en dos bloques de media hora cada uno.
- c) También pueden retrasar el ingreso o adelantar la salida en media o una hora.



PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACION

- ❖ EL PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES (PNI) ES UN BIEN PUBLICO DE ALTO COSTO, GARANTIZADO POR EL ESTADO PARA TODA LA POBLACION OBJETIVO.
- ❖ DENTRO DE LAS VACUNAS INCLUIDAS POR EL PNI SE ENCUENTRAN LAS DESTINADAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA SALUD.





LEY DE CHILE: DECRETO SUPREMO N°6, 2010, MINSAL

- ❖ El decreto n°6, del año 2010 que dispone vacunación obligatoria contra enfermedades inmunoprevenibles de la población del país.

- ❖ El Hospital Claudio Vicuña cuenta con un programa de vacunación del personal de salud, que define las vacunas que serán administradas a los funcionarios, según:
 - Puestos de trabajo (hepatitis B área clínica)
 - Agentes de exposición a los que se considere expuestos (influenza campañas)
 - campañas específicas, pero **según brote de enfermedades de tipo epidemiológicas.**



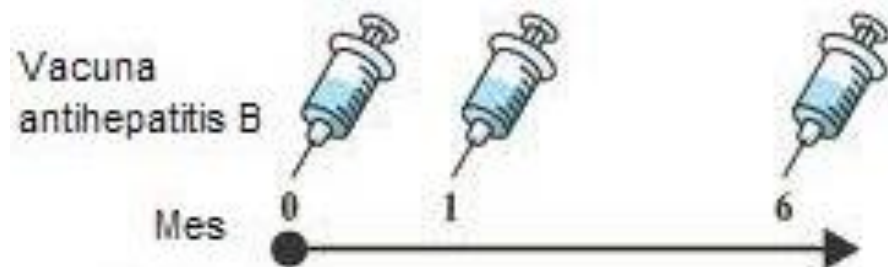
Grupos objetivos de vacunación OBLIGATORIA

- ❖ Prevención de hepatitis B:
 - Personal expuesto a sangre o fluidos corporales, REQUISITO DE INGRESO LABORAL.
- ❖ Prevención de influenza:
 - Todo el personal en contacto directo o indirecto con los pacientes.



Vacuna Hepatitis B

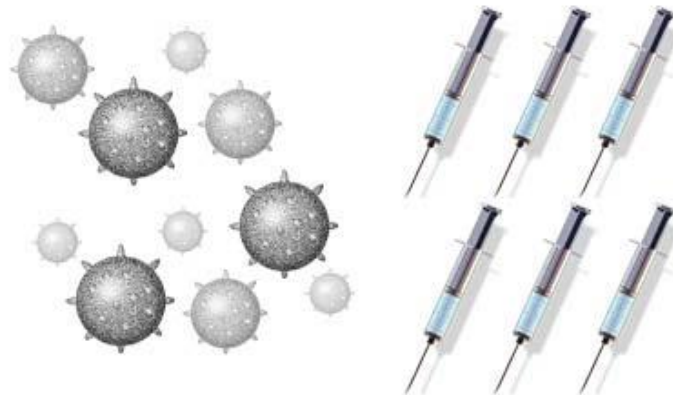
- ❖ Vacuna de microorganismos inactivados.
- ❖ Contiene dosis mínimas de tiomerzal para estabilidad (etilmercurio, no metilmercurio).
- ❖ IM (Deltoides)
- ❖ Esquema: 0-1-6 meses
- ❖ En caso de esquema incompleto, continuar hasta completarlo.
- ❖ En caso de dudas de vacunación anterior (sin documento de respaldo):
 - 1- Examen de sangre **Anti-HBs Ag**
 - 2- vacunación esquema completo
- ❖ Inmunidad con tres dosis: 90% protección adecuada
- ❖ No se revacuna a los 10 años.



VACUNA INFLUENZA

- ❖ Las cepas varían cada año según comportamiento hemisferio Norte y Europa.
- ❖ No contiene timerozal
- ❖ La vacunación es anual (cambio de cepas)
- ❖ Contraindicación: Alergia a proteína del huevo
- ❖ Se administra por vía sc profunda/ IM.

Se crean nuevas vacunas cada año para combatir los virus de la gripe, los cuales cambian con rapidez



Gracias



Gobierno
de Chile

www.gob.cl